

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CLIENTES INDUSTRIALES DEL PRODUCTO ASFALTOS
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS
Descripción	El presente trámite de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, está orientado a emitir la autorización para la ampliación de plazo para Clientes Industriales para el producto asfaltos de obras públicas y no públicas.
¿A quién está dirigido?	Empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, empresas mixtas, consorcios, asociaciones u otras formas contractuales y demás personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desean ejecutar obras públicas y no públicas que requieren asfaltos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización para la ampliación del plazo para Clientes Industriales del producto asfaltos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario electrónico de reforma de autorización vigente de catastro asfaltos en el sistema de catastro industrial en línea de la Institución. 2. Certificado de ampliación de plazo de obra pública o no pública.
¿Cómo hago el trámite?	Pasos a seguir en Línea: 1. El solicitante ingresa formulario electrónico de reforma de la autorización vigente por ampliación de plazo a través del sistema de catastro industrial en línea de la Institución y automáticamente el formulario pasa a revisión de la comercializadora o centro de distribución industrial. 2. La comercializadora o centro de distribución industrial aprueba en línea el formulario electrónico de reforma ingresado por el solicitante y pasa automáticamente a evaluación de la Institución. 3. El formulario de reforma del solicitante es evaluado por el técnico responsable de la Institución, si el formulario cumple los requisitos se aprueba en línea y el formulario de reforma automáticamente pasa a revisión, para la autorización del Director Técnico de Control de Comercialización Nacional o Director Distrital según sea el caso. 4. El Director Técnico de Control de Comercialización Nacional o Director Distrital según sea el caso aprueba la reforma, se emite la nueva autorización, se extingue la anterior y se notifica automáticamente al consumidor final mediante el correo electrónico. 5. En caso que el formulario no cumpla los requisitos se remite en línea al Director Técnico de Control de Comercialización Nacional o Director Distrital según sea el caso para su negación y la inmediata notificación al solicitante a través del correo electrónico registrado en el sistema. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	Gratuito
¿Dónde y cuál es el horario de	Oficinas de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, ubicada en el Sector de la Armenia Conocoto calle Estadio N10-285 entre Manuela Cañizares y Lola Quintana o Direcciones Distritales según su

atención?

jurisdicción.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08h00 am a 16h30 pm

Base Legal

- [RESOLUCION No. 006-003-DIRECTORIO EXTRAORDINARIO ARCH-2015.](#)
Art. Art. 4, Numeral 4.2.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessenia Rojas
Correo Electrónico: jessenia.rojas@controlhidrocarburos.gob.ec
Teléfono: 3996 500 ext 5275

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	1
2024	05	0	4
2024	04	0	1
2024	03	0	13
2024	02	0	18
2024	01	0	36
2023	12	0	32
2023	11	0	30
2023	10	0	37
2023	09	0	2
2023	08	0	3
2023	07	0	1
2023	06	0	2
2023	05	0	3
2023	04	0	1
2023	03	0	3
2023	02	0	8
2023	01	0	11
2022	12	0	18
2022	11	0	4
2022	10	0	15
2022	09	0	11
2022	08	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	5
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	12
2022	02	0	11
2022	01	0	82
2021	12	0	4
2021	11	0	4
2021	10	0	12
2021	09	0	2
2021	08	0	2
2021	07	0	6
2021	06	0	1
2021	05	0	7
2021	04	0	3
2021	03	0	13
2021	02	0	7
2021	01	0	6
2020	12	0	12
2020	11	0	11
2020	10	0	14
2020	09	0	8
2020	08	0	5
2020	07	0	7
2020	06	0	7
2020	05	0	6
2020	04	0	3
2020	03	0	5
2020	02	0	4
2020	01	0	10
2019	12	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	11	0	9
2019	10	0	9
2019	09	0	7
2019	08	0	7
2019	07	0	9
2019	06	0	8
2019	05	0	4
2019	04	0	5
2019	03	0	4
2019	02	0	16
2019	01	0	6
2018	12	0	0
2017	12	0	177